

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	1012
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Corporación Interactuar
Demandado	Lina María Tobón Correa y otro
Radicado	05679 40 89 001 2021 00251 00
Asunto	Ordena comisionar

Comoquiera que el embargo decretado sobre los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No.023-17001 y 023-4199 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad se encuentran inscritos, se ordenará comisionar a la Inspección de Policía y Tránsito Municipal de la localidad, a efectos de que se efectúe el secuestro de los mismos, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 37 y 38 del Código General del Proceso, en concordancia con lo estipulado en la Ley 2030 de 2020.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Comisionar, con amplias facultades, a la Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Santa Bárbara - Antioquia, a fin de que proceda con el secuestro los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No.023-17001 y 023-4199 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad. Líbrese el correspondiente despacho comisorio.

SEGUNDO: Designar como secuestre a la señora **Myriam Aguiar Morales**, identificada con cédula de ciudadanía 55.154.910, quien se ubica en la Carrera 40 No.47-30 interior 1205 de la ciudad de Medellín – Antioquia, teléfono 5877579, celular 3004632174, y correo electrónico asesoriajuridica3637@gmail.com. a quien se le fijan como honorarios provisionales la suma de \$250.000. A la designada se le notificará su nombramiento conforme lo establece el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 123 fijado el día 06 del mes de septiembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a380515835c6ba1c5d020db12b14f5b905b280e9d9a9bab82f4e590bd16dc339

Documento generado en 03/09/2021 03:00:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>